

## PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1981

RESOLUCIONES Nos. 61/81, 62/81, 63/81 y 64/81, de la SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD, de fecha 14 de enero de 1981, por las que se oficializan una serie de normas técnicas para ciertos productos dominicanos, señalándose para algunos de ellos la fecha en que entran en vigencia dichas normas.

(Listín Diario – 14 de febrero de 1981 – pág.14–D)

RESOLUCION No. 1/81 de la SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO. DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE SALARIOS, de fecha 15 de enero de 1981, por la que se resuelve fijar la tarifa de salarios mínimos para el ramo de albañilería de la industria de la construcción. Siendo esta la PRIMERA publicación.

(Listín Diario –31 de enero de 1981– Pág....)

RESOLUCION NUM. 1–(1981) de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS, de fecha 30 de enero de 1981, por la que se resuelve fijar los precios máximos a que debe venderse en todo el territorio nacional el cemento gris tipo portland de producción nacional.

(El Caribe –2 de febrero de 1981– Pág. 8–A; Ultima Hora –2 de febrero de 1981– Pgs. 18 y 19)

AVISO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, de fecha 13 de febrero de 1981, por el que se hace pública la disposición de otorgar el incentivo cambiario a favor de los exportadores de “afrecho de trigo”, según consta en la Novena Resolución adoptada por la Junta Monetaria el día 12 de febrero de 1981.

(El Caribe –14 de febrero de 1981– Pág. 11–A)

AVISO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, sin fecha, por el que se hace de público conocimiento el mecanismo establecido por la Junta Monetaria para la venta de metal doré a los industriales y orfebres radicados en el territorio nacional, según consta en la Octava Resolución de dicho organismo de fecha 12 de febrero de 1981.

(Listín Diario –20 de febrero de 1981–Pág. 5; El Caribe 20 de febrero de 1981– Pág. 2–G; El Nacional de Ahora 20 de febrero de 1981– Pág.7)

RESOLUCION No. 2/81 de la SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO. DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE SALARIOS, de fecha 17 de febrero de 1981, por la que se resuelve fijar el salario mínimo de caracter nacional para el ramo de carpintería, de la industria de la construcción. Siendo esta la PRIMERA publicación.

(El Caribe –27 de febrero de 1981– Pág.6–b)

DECRETO NUMERO 2254 del PODER EJECUTIVO, de fecha 19 de febrero de 1981, por el que se establece la contribución del cacao tipo "Sánchez" y del tipo "Hispaniola", derogándose el Decreto No.163 de 5 de septiembre de 1978.

(Listín Diario -21 de febrero de 1981- Pág. 9)

RESOLUCION NUM. 2-(1981) de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS, de fecha 24 de febrero de 1981, por la que se resuelve fijar los precios máximos a que deberá venderse en el territorio nacional el aceite de maní.

(Listín Diario -25 de febrero de 1981- Pág. 4-D; El Caribe -25 y 28 de febrero de 1981- Págs. 2 respectivamente; Ultima Hora -25 de febrero de 1981- Pág.11)

DECRETO NUMERO 2263, del PODER EJECUTIVO, de fecha 25 de febrero de 1981, por el que se concede el beneficio de indulto a partir del 27 de febrero de 1981, a una serie de condenados por los Tribunales de la República y retenidos en diversas cárceles del país.

(El Caribe -26 de febrero de 1981- Pág. 2; El Sol -27 de febrero de 1981- Pág.48)